





CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1503003781		Sección/Modalidad 1503 (CAUCION /EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS)	
Asegurado: GOBERNACION DE BOQUERON		Documento: 80009704-1	
Domicilio: CALLE CARAYA ESQ. HINDENBURG		Localidad: FILADELFIA	
Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI		Documento: 720.953-3	
Domicilio: COMENDADOR NICOLAS BO Nº 1868 C/ SAN ESTEBAN		Localidad: LAMBARE	
Fecha de Emisión: 03/12/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 25/11/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 30/04/2026	Plazo en días: 157 Gs. Capital Máximo Asegurado.: 32.760.822

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexa a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).																
Prima	272.727	<table border="1"> <tr> <th colspan="3">DATOS DEL FINANCIAMIENTO</th> </tr> <tr> <td>Monto financiado Gs.:</td> <td colspan="2">300.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota</td> <td>Fecha</td> <td>Monto Gs.</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>25/11/2025</td> <td>300.000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>300.000</td> </tr> </table>		DATOS DEL FINANCIAMIENTO			Monto financiado Gs.:	300.000		Cuota	Fecha	Monto Gs.	0	25/11/2025	300.000	TOTAL		300.000
DATOS DEL FINANCIAMIENTO																		
Monto financiado Gs.:	300.000																	
Cuota	Fecha	Monto Gs.																
0	25/11/2025	300.000																
TOTAL		300.000																
I.V.A. s/Prima	27.273	Emitido en ASUNCION, 03 de diciembre de 2025																
Premio	300.000	 ADRIAN VELLILLA FERNANDEZ PRESIDENTE																
Interés p/Finac.	0																	
Iva s/Interes	0																	
Costo del Finac	0																	
COSTO FINAL	300.000																	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		 CAROLINA ALMADA JEFE SECCIÓN																
22-0003	Según Res.: 334/98	Fec. 17/09/1998																
Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA Matricula: 831 Tel: 0991720937																		



Póliza Nro: 1503003781
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: RUMICH AYALA, NERY PASSI

EJECUCION DE CONTRATO-OBRAS PUBLICAS

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en CALLE CARAYA ESQ. HINDENBURG, FILADELFIA - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 32.760.822.- (Guaraníes: Treinta Y Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Veintidós .-)


que resulte obligado a efectuarle:

RUMICH AYALA, NERY PASSI, con domicilio en COMENDADOR NICOLAS BO Nº 1868 C/ SAN ESTEBAN, LAMBARE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por aplicación de la cláusula penal respectiva, como consecuencia del tiempo y forma en que cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato de Obra Pública suscrito con el Asegurado, que se detalla a continuación:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº10/2025 - ID Nº476486. PARA "CONSTRUCCION DE BAÑOS SEXADOS CON ALJIBE PARA LA ESCUELA BASICA Nº8193 3 DE MARZO". CONFORME CONTRATO Nº14/2025.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y las bases de la Licitación, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambas.


ADRIAN VELLILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE


CAROLINA ALMADA
JEFE SECCIÓN

La presente póliza consta de: 2 Página(s)